

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SAN SEBASTIÁN SASEBSA S.A.

En esta ciudad de Quito DM. a los 28 días del mes de marzo de 2014, siendo las 17.00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal los señores Accionistas de la compañía SAN SEBASTIÁN SASEBSA S.A., en el local social de la empresa, ubicado en la Avenida de la Prensa No. 56-87 de esta ciudad de Quito. Preside la Junta el doctor Jaime Vergara Jaramillo, Presidente de la Compañía; y, como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina. El Presidente solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por Secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
INMOBILIARIA NALON S.A.	\$1.980	198	99 %
SANTIAGO VERGARA ALMEIDA	\$ 20	2	1 %
TOTAL	\$2.000	200	100%

Inmobiliaria Nalón S.A., está representada por su Gerente General el señor Santiago Vergara Almeida, se adjunta al expediente de esta Junta un ejemplar del nombramiento respectivo.

La presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria y a pedido de los señores Accionistas con el carácter de Universal, por haberse constatado el quórum de ley; se dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, del periodo 2013.
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio económico 2013.
- 4.- Designación de Comisario para el periodo 2014 y establecimiento de su retribución.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el periodo 2013, así como la designación de nuevo Comisario para el periodo 2014.

Por secretaría se da lectura a los informes del Gerente General de la compañía y del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2013 los mismos que, luego de ser analizados, son aprobados por los Accionistas.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2013.

El Presidente de la Junta dispone el tratamiento y resolución respecto al Balance General y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013, los mismos que, luego de ser analizados y de absueltas algunas consultas, son aprobados por los accionistas.

PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio económico 2013.

Del Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, conocido y aprobado se desprende que se han generado pérdidas durante este ejercicio económico. La Junta resuelve que estas pérdidas sean compensadas con la cuenta patrimonial reserva de capital, para lo cual se dará los instructivos necesarios al departamento de contabilidad, además la Junta sugiere que se tomen los correctivos necesarios dentro del giro del negocio a fin de que estas pérdidas no se produzcan en el ejercicio económico siguiente.

PUNTO CUATRO.- Designación de Comisario para el periodo 2014 y establecimiento de su retribución.

La Junta resuelve elegir en el cargo de comisario a para el periodo 2014 a la Srta. Gabriela Barrionuevo Gavilánez y disponen que sea el señor Gerente General quien pacte sus honorarios.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la Junta a las 17.45 horas con el mismo quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado íntegramente. Se levanta la sesión de Junta General Ordinaria Universal a las 18.00 horas. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario Ad-Hoc de Junta, conjuntamente con los señores Accionistas.


LIC. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
P. INMOBILIARIA NALON S.A.
ACCIONISTA


DR. JAIME VERGARA JARAMILLA
PRESIDENTE DE JUNTA


LIC. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA


DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA